



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL**



**San Luis
amable**

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**AÑO 2026
No. 275
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026**

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje Institucional	3
1. Introducción	4
2. Sustento jurídico de emisión	5
3. Marco Jurídico	5
4. Diagnóstico	6
4.1 Estructura organizacional	6
4.2 Elemento Humano.....	8
4.3 Financiero	11
4.4 Procesos	12
4.5 Trámites y servicios.....	15
4.6 Análisis FODA.....	16
5. Problemática.....	19
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	19
6. Matriz de Indicadores para Resultados	29
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	29
6.2 Componentes y actividades de la Secretaría de Bienestar	30
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	34
7.1 Fin y Propósito	34
7.2 Componentes y Actividades	36
7.2.1 Componente 1. Estrategia de focalización y ejecución de programas sociales con enfoque de bienestar y participación ciudadana, implementada.....	36
7.2.2 Componente 2. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.	40
7.2.3 Componente 3. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada. ...	45
7.2.4 Componente 4. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada.	49
7.2.5 Componente 5. Fortalecimiento de la participación, formación y atención de personas jóvenes y adolescentes.....	54
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	59
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	59
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	59
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026	62
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	66
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	67
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.....	72
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.....	75
9. Seguimiento.....	78
10. Bibliografía y Anexos	79
TRANSITORIOS	79
Anexo 1. Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar Municipal.....	80

Mensaje Institucional

Se presenta el Programa Institucional de la Secretaría del Bienestar del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, dependencia encargada de generar los mecanismos para que los habitantes del municipio tengan acceso a todos los servicios a los que tienen derecho y apoyar a las familias en la satisfacción de sus necesidades básicas y a que disfruten de condiciones que les permitan desarrollarse plena y dignamente en los ámbitos físico, emocional, social y económico.

El municipio de San Luis Potosí posee una pluralidad de condiciones en su zona urbana y rural; sin embargo, esas características representan también una oportunidad para generar estrategias sectoriales directas que motiven un mejoramiento en el desarrollo social, en alianza tanto con las instancias de participación ciudadana que por Ley se han conformado, como las que ha propiciado la ciudadanía o el municipio.

Reducir la desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de las familias potosinas es el objetivo establecido por el Presidente Municipal, Enrique Galindo Ceballos.

Garantizar que los espacios de convivencia evolucionen para convertirse en Centros de Aprendizaje es una prioridad para este Gobierno de la Capital. Para ello, los Centros de Desarrollo Comunitario tendrán la responsabilidad de ser un eje transversal en la política social de una familia socialmente responsable, donde los habitantes puedan disfrutar de actividades recreativas, académicas, culturales y ocupacionales.

San Luis Amable construye una ciudad donde ningún joven vea limitado su potencial, donde el origen jamás determina el destino, y donde el talento tenga la “Garantía” de encontrar siempre una oportunidad para florecer.

La tecnificación del campo potosino, bajo la tendencia de la “agricultura 4.0”, es el reto en el que el municipio de la capital se vuelve pionero a nivel estatal. Acercando los elementos tecnológicos a las y los productores rurales, se logrará tener un campo más competitivo y, con ello, una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En esta pluralidad de condiciones, especial atención requieren las personas cuyas carencias sociales obligan a generar políticas públicas que mitiguen el rezago. Bajo programas direccionados y basados en nuestra realidad —más que en la popularidad—, la Secretaría establece un catálogo de acciones que privilegia a las personas con mayor carencia, dotándolas de insumos que mejoren sus condiciones de forma sistemática.

Para que lo antes señalado se materialice, la gobernanza participativa es el eje sobre el que descansan todas las políticas públicas, pues es responsabilidad de la Secretaría ser articuladora para abrir los procesos decisorios —usualmente dominados por estructuras jerárquicas verticales— a los propios ciudadanos, logrando con ello una participación social que son Razones para seguir construyendo un “San Luis Amable”.

Atentamente,

Mtro. Edmundo Azael Torrescano Medina
Secretario de Bienestar
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

1. Introducción

Este programa es un instrumento de planeación de mediano plazo que permite articular la operación de la Secretaría de Bienestar con el Plan Municipal de Desarrollo. En el documento se describe primero el sustento jurídico más relevante y específico que norma las funciones, acciones, programas y proyectos de la Secretaría.

Se expone también un diagnóstico que nos refleja en cuanto a la estructura, las características de los recursos humanos y financieros de los que se dispone; los procesos que son desarrollados por las direcciones que integran la Secretaría y los trámites y servicios que se ofrecen para alcanzar los objetivos y metas del programa presupuestario de Bienestar para el ejercicio fiscal 2026 y del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Como parte de este diagnóstico se comparte la conclusión de la herramienta de planeación estratégica del análisis FODA, donde destaca como fortaleza, el compromiso, capacidad y conocimientos de nuestros recursos humanos y como debilidad los sistemas tecnológicos para la gestión de los apoyos, en proceso de actualización; como oportunidad, la alianza con organismos de la sociedad civil para impulsar el bienestar, incluidos organismos internacionales y como amenaza, la inseguridad. Se plantean las estrategias FO, DO, FA y DA que nos permitan con nuestras fortalezas y debilidades aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas.

En los siguientes apartados con base en la metodología del marco lógico, se identificó la principal problemática para construir el programa presupuestario de Bienestar 2026, siendo el problema central que la población tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales e incrementar su desarrollo comunitario, a partir de ello, se diseñaron el árbol de problemas y el de objetivos, también se elaboró la matriz de indicadores, que están vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 en sus objetivos y líneas de acción.

Además, se incluye un apartado de vinculación que articula el Plan Municipal de Desarrollo con las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar, así como también se explica el seguimiento de los trabajos realizados.

2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Secretaría de Bienestar Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 177 y 178 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización del Municipio de San Luis Potosí.

4. Diagnóstico

4.1 Estructura organizacional

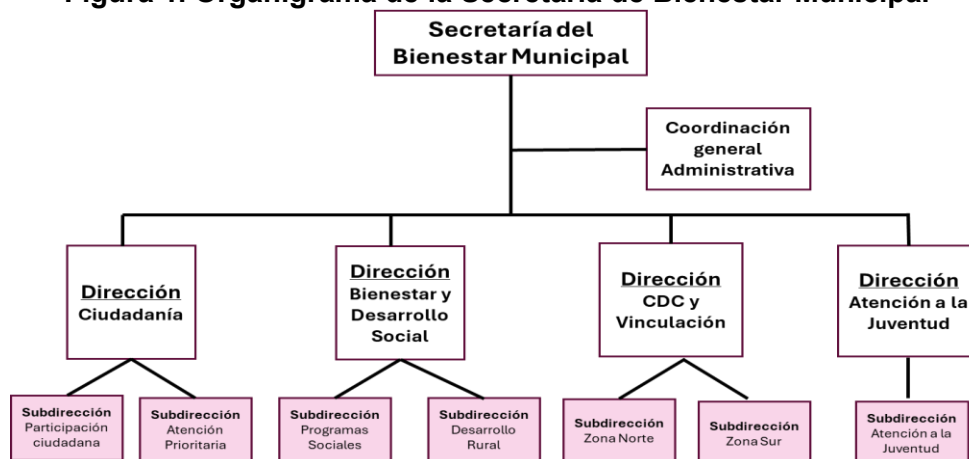
La estructura organizacional, es el soporte que permite desarrollar las funciones y atribuciones que están orientadas a cumplir los objetivos de la organización.

El objetivo establecido en el Manual General de Organización vigente es *“Impulsar el desarrollo integral de la comunidad urbana y rural, el bienestar de las personas y familias que radican en el municipio, organizando la participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social, fomentando la corresponsabilidad en materia de servicios básicos, infraestructura social, deporte, vivienda, promoción agropecuaria, seguridad alimentaria, desarrollo rural, mediación de conflictos, equidad, atención a jóvenes y servicios sociales. Así como fortalecer las condiciones de vida de las familias en situación de marginación, pobreza y vulnerabilidad”*.

Es necesario hacer algunos ajustes para armonizar el objetivo a las prioridades y políticas de la administración actual, enfocándose en la Gobernanza Participativa, Eje del Plan de Desarrollo Municipal que encabeza la Secretaría, cuyo propósito es *“Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, que contribuyen a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado”*

En cuanto a estructura y funciones, la Secretaría de Bienestar tiene cuatro direcciones y una coordinación administrativa, la Dirección de Ciudadanía cuenta con dos subdirecciones, la de Participación Ciudadana y la de Atención Prioritaria; la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social también cuenta con dos subdirecciones, la de Programas Sociales y la de Desarrollo Rural; la Dirección de CDC y Vinculación se apoya en dos subdirecciones, la de la zona norte y la de zona sur; finalmente de la Dirección de Atención a la Juventud depende la subdirección del mismo nombre.

Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Municipal



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

En cuanto a las funciones de la Secretaría hay tres principales:

- a) Diseñar e instrumentar políticas, estrategias y programas para el bienestar de la población que se incorporen al Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Instrumentar la participación organizada de la sociedad para la toma de decisiones, mediante la integración de Juntas de Participación Ciudadana, en las áreas urbana y rural del municipio, así como del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y
- c) Coordinarse con instituciones e instancias del municipio, dependencias estatales y federales para orientar programas, proyectos y acciones para el bienestar y aquellas que se propongan por las Juntas de Participación Ciudadana a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal y otorgar los servicios de asistencia a la población que lo requiera.

Las funciones principales de las direcciones adscritas a la secretaría son las siguientes:

La Dirección de Ciudadanía está enfocada a promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas para el desarrollo social, cultural, económico y político, con enfoques de equidad, no discriminación, intercultural, inclusivo y familiarmente sostenible.

La Dirección de Bienestar y Desarrollo Social se encarga de diseñar programas y proyectos que abatan la pobreza y las carencias sociales, así como programas y proyectos que mejoren la vida y el bienestar de las familias, que fortalezcan su economía y sus actividades productivas, especialmente en el medio rural, e identifica a la población objetivo de estos programas y proyectos.

La Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación coadyuva con las de Ciudadanía y la de Bienestar y Desarrollo Social, fomentando la cohesión social, dando a la población espacios de capacitación, desarrollo de habilidades, recreación, formación, interacción social, de ejercicio, de apoyo a la educación, a la salud mental.

La Dirección de Atención a la Juventud focaliza su acción hacia adolescentes y personas jóvenes con programas, proyectos y acciones que garanticen el derecho a la educación, a la salud, al desarrollo de la libre personalidad, al trabajo, a la recreación, también con los enfoques de equidad, no discriminación, intercultural, inclusivo y familiarmente sostenible.

En relación a lo expuesto, se requiere hacer algunas adecuaciones a las funciones generales de la Secretaría y específicas de las direcciones y subdirecciones pues permanecen funciones que ya son obsoletas debido a los cambios internos, y cambios en la relación institucional con el gobierno federal y el gobierno estatal. En el anexo 1 se incluyen los Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar que detalla de manera más específica los cambios del entorno mencionados.

4.2 Elemento Humano

En la Secretaría de Bienestar laboran 186 personas, 96 mujeres y 90 hombres; 64 son de planta la mayoría con una antigüedad de 2 a 4 años.

Tabla 1. Distribución del Personal por Género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	96	51.6 %
Hombres	90	48.4%
Total	186	100%

Fuente: Secretaría de Bienestar

Tabla 2. Personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y género			
Antigüedad en el municipio	Número de personas	Mujeres	Hombres
20-30 años	26	12	14
10-19 años	25	11	14
5-9 años	33	20	13
2-4 años	72	36	36
1 año o Menos	30	17	13
Total	186	96	90

Fuente: Secretaría de Bienestar

En relación a discapacidad 12 personas tienen debilidad visual corregida con lentes, 3 con discapacidad motriz y 2 personas discapacidad auditiva.

Tabla 3. Distribución del personal por discapacidad y tipo	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Motriz	3
Auditiva	2
Visual	12
Ninguna	169
Total	186

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Tabla 4. Número de personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y área de adscripción						
	20-30 años	10-19 años	5-9 años	2-4 años	1 año o Menos	Total
Género						
Mujeres	14	10	20	35	17	96
Hombres	12	15	13	37	13	90
Área de adscripción						
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	12	4	5	12	8	41
Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	5	12	24	24	8	73
Dirección de Ciudadanía	2	3	0	14	1	20
Dirección de Atención a la Juventud	0	0	1	4	1	6
Coordinación Administrativa	7	5	3	8	10	33
Oficina del Secretario	0	1	0	10	2	13
Total de personas	26	25	33	72	30	186

Fuente: Secretaría de Bienestar

El área con mayor número de personas es la Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación con 73 personas, la Coordinación administrativa y oficina del Secretario suman 46 personas, después la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social con 41, Dirección de Ciudadanía 20 y Atención a la Juventud con 6 integrantes.

La mayoría de las personas tienen entre 40 a 60 años, otro grupo importante, es el de 20 a 40 años, finalmente las personas adultas mayores son el grupo minoritario.

Tabla 5. Número de personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y edad						
Antigüedad en el municipio	20-30 años	10-19 años	5-9 años	3-4 años	Menos de 1 año	Total
Género						
Mujeres	14	10	20	35	17	96
Hombres	12	15	13	37	13	90
Edad						
Más de 70 años	2	0	0	0	1	3
61 a 70 años	5	3	4	8	0	20
51 a 60 años	13	9	7	14	5	48
41 a 50 años	6	8	13	17	9	53
31 a 40 años	0	5	9	18	9	41
20 a 30 años	0	0	0	15	6	21
Total de personas	26	25	33	72	30	186

Fuente: Secretaría de Bienestar

4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2026 de la Secretaría de Bienestar desglosado por capítulo de gasto.

Tabla 6. Presupuesto vigente de la Secretaría de Bienestar por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	58,027,585.7
2000	2,233,321.75
3000	6,218,480.91
4000	2,279,027.61
5000	53,917.88
TOTAL	68,812,333.85

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero de 2026.

4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos por dirección o área.

Tabla 7. Procesos de la Secretaría de Bienestar por área		
Dirección	Proceso	Descripción
Despacho del Secretario	Atención Ciudadana	Se da la atención a la ciudadanía con la recepción y registro de solicitudes, peticiones, propuestas o quejas. Luego, se realiza un análisis para determinar su naturaleza y la mejor forma de atenderla. Se brinda una respuesta inicial al solicitante y se procede a su canalización o gestión por el área correspondiente. A lo largo del proceso se lleva un seguimiento para asegurar su adecuada atención, finalizando con el cierre del caso una vez resuelto.
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	Focalización de los programas sociales	El proceso inicia con el diagnóstico para la actualización de datos censales, lo que permite contar con información actual y precisa. A partir de ello, se realiza la definición de demarcaciones prioritarias para focalizar los esfuerzos. Posteriormente, se llevan a cabo talleres de planeación participativa con actores locales, donde se facilita la identificación de prioridades por demarcación. Con base en estos insumos, se procede al diseño de programas y proyectos específicos para cada territorio. Luego, se efectúa el levantamiento de cédulas socioeconómicas a nivel de hogar o persona, lo que permite la elaboración de un padrón de beneficiarios por programa, garantizando una asignación más justa y eficiente de los recursos.
	Ejecución de los programas sociales	<p>a) Infraestructura</p> <p>Se inicia con la gestión del presupuesto necesario para implementar los proyectos. Una vez asegurados los recursos, se establecen acuerdos o convenios con las entidades ejecutoras correspondientes, como obras públicas o la CFE. Posteriormente, se realiza la integración del expediente social del proyecto, que contiene la documentación técnica y social necesaria. Durante la ejecución, se lleva a cabo un seguimiento continuo para supervisar avances y asegurar el cumplimiento de objetivos. Finalmente, se formaliza la entrega-recepción de las obras o acciones, cerrando el ciclo del proyecto.</p> <p>b) Apoyos Sociales</p> <p>Coordinación integral de programas de apoyo social, que incluye la gestión y administración del presupuesto asignado, la elaboración y publicación de reglas de operación, la recopilación de documentación de beneficiarios, la entrega eficiente y transparente de apoyos, así como la integración de expedientes comprobatorios para asegurar la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.</p>
Dirección de Atención a la Juventud	Ejecución del programa Becas para la Educación Superior	Coordinación del proceso de otorgamiento de becas, abarcando desde la elaboración y emisión de la convocatoria, la recepción y evaluación de solicitudes, la emisión de dictámenes de aceptación, la integración del expediente unitario de cada becario(a), la entrega oportuna de las becas, y la conformación de expedientes comprobatorios para asegurar la transparencia y cumplimiento de las disposiciones aplicables.
	Consejo Municipal de la Juventud	<p>a) Integración</p> <p>Organización del proceso de conformación del Consejo, que comprende la elaboración y emisión de la convocatoria, la evaluación de propuestas recibidas, la invitación a los perfiles seleccionados y la integración formal del órgano colegiado, garantizando transparencia, representatividad y cumplimiento normativo.</p> <p>b) Funcionamiento</p> <p>Gestión operativa del Consejo, que incluye la elaboración del reglamento de operación y funcionamiento, la programación y desarrollo de sesiones, la integración de actas correspondientes y el seguimiento puntual de los acuerdos establecidos, asegurando el cumplimiento de sus atribuciones y una toma de decisiones efectiva y ordenada.</p>

Tabla 7. Procesos de la Secretaría de Bienestar por área

Dirección	Proceso	Descripción
	Elección de ganadores(as) del Premio a la Juventud en sus diversas modalidades	Se inicia con la elaboración de la convocatoria para que sea validada y publicada por el cabildo, se difunde a través del Consejo Municipal de la Juventud y se inicia la recepción de propuestas. Después se evalúan las propuestas de candidatas(os) por parte de la comisión de recreación, deporte cultura y juventud del Cabildo. Se emiten y publican los resultados, finalmente se realiza la premiación por parte del cabildo presidido por el Presidente Municipal
Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Programación de Actividades	<p>Se realiza un análisis y evaluación cuantitativa de la participación de la ciudadanía en las actividades programadas a la fecha. Se consulta a la población habitual sobre las actividades programadas mediante encuesta que incluya propuestas de nuevas actividades, horarios preferentes y duración de la actividad.</p> <p>Se hace un sondeo abierto a la población del área de influencia directa de los Centros de Desarrollo Comunitario sobre preferencia de actividades por grupos de edad.</p> <p>Se analizan las encuestas y sondeos, así como los recursos humanos disponibles que respondan a las expectativas ciudadanas, los espacios disponibles para las actividades propuestas, los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas, para la elaboración del proyecto para el desarrollo del programa de actividades que responda a las expectativas ciudadanas.</p>
	Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario	<p>Se realizan cinco subprocesos de administración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la infraestructura. 2. De los recursos materiales 3. De los recursos humanos 4. Del gasto de operación 5. De los proyectos y programas
Dirección de Ciudadanía	Integración de las Juntas de Participación Ciudadana.	<p>El primer paso es delimitar las demarcaciones tomando como base las secciones electorales definidas por el INE, con el criterio de integración territorial y población. El segundo paso es elaborar el proyecto de convocatoria y la propuesta metodológica para el proceso de elección de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y los lineamientos que emite el CEEPAC, quien emite su opinión técnica.</p> <p>El Cabildo aprueba y publica la convocatoria, la Secretaría de Bienestar se encarga de su difusión en todas y cada una de las demarcaciones establecidas, para garantizar que se registren planillas ciudadanas que contengan para encabezar la Junta de Participación Ciudadana de su demarcación.</p> <p>El registro de planillas es el siguiente paso, se instalan mesas de atención donde se asesora a la ciudadanía para realizar correctamente su registro con todos los requisitos marcados en la convocatoria; las que lo logran reciben su constancia de registro y un dictamen de factibilidad, posteriormente se expide Acta de registro o de No Registro verificada por el CEEPAC.</p> <p>Para la realización de la elección en cada una de las demarcaciones se establece un operativo que involucra a todo el Ayuntamiento, para apoyar con la instalación de las casillas o como funcionarios de casilla o como observadores. Finalmente, el CEEPAC entrega la constancia a la planilla ganadora y el Ayuntamiento les hace la toma de protesta como representantes legítimos de la ciudadanía ante los tres órdenes de gobierno.</p>
	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CODESOL)	Primero se delimitan las zonas de influencia de cada representante social que integrará el Consejo de Desarrollo Social Municipal que está regulado por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí (LAATEM) y por la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí.

Tabla 7. Procesos de la Secretaría de Bienestar por área		
Dirección	Proceso	Descripción
		<p>El segundo paso es elaborar el proyecto de convocatoria y la propuesta metodológica para el proceso de elección, el Cabildo aprueba y publica la convocatoria, la Secretaría de Bienestar se encarga de su difusión en todas y cada una de las zonas establecidas, para garantizar que se registren una persona titular y una suplente que contiendan para ser representantes sociales de su zona ante el CODESOL.</p> <p>El registro de planillas es el siguiente paso, se instalan mesas de atención donde se asesora a las personas para realizar correctamente su registro con todos los requisitos marcados en la convocatoria. Para la realización de la elección en cada una de las zonas se coordina la realización de asambleas donde las personas registradas presentan sus respectivas propuestas de trabajo y finalmente todas las personas integrantes de la asamblea dan su voto para elegir a su representante.</p>
Dirección de Ciudadanía	de Capacitación a las JPC y al Consejo	<p>Se gestionan capacitaciones en los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación participativa - Gestión municipal - Construcción de ciudadanía - Seguridad - Protección civil <p>Derechos humanos y género</p>
Dirección de Ciudadanía	de Acompañamiento a las JPC y al Consejo	<p>El proceso inicia con la designación de la persona coordinadora por zona, quien será responsable de facilitar la comunicación y coordinación con las Juntas de Participación Ciudadana (JPC). En conjunto con estas, se realiza la elaboración de un calendario de asambleas, asegurando la cobertura y participación en cada zona. La persona coordinadora participa activamente en las asambleas, brindando asesoría y seguimiento a los temas tratados. Finalmente, se da seguimiento a los acuerdos o solicitudes que requieran la intervención del Ayuntamiento.</p>
	Integración de comités de obra y comités del agua en zona rural	<p>El proceso comienza con la recepción de la solicitud por parte de la instancia ejecutora para conformar un Comité Comunitario. A partir de ello, se realiza la convocatoria a reunión con las personas beneficiarias de la obra o acción. Durante la reunión vecinal, se presenta el expediente técnico del proyecto y se explican las funciones y atribuciones del comité, lo que da paso a la elección de sus integrantes mediante votación en asamblea. Con base en los resultados, se integra el Acta de Conformación del Comité Comunitario. Finalmente, el expediente original se remite a la instancia ejecutora mediante oficio y se conserva una copia en el archivo de la Dirección de Ciudadanía.</p>
Coordinación General Administrativa	Administración de Recursos Humanos	<p>Mediante el cual se realiza el control de asistencia, de incidencias, permisos, incapacidades y vacaciones, pre-nómina, alta de personal, baja del personal, comisión de trabajo, cambio de adscripción, programa de capacitación y declaración patrimonial.</p>
	Administración de Recursos materiales	<p>La administración del patrimonio incluye el registro y control del inventario de activo fijo, como mobiliario y equipo, control de consumibles, distribución y dotación por área y servicios generales, así como la emisión de resguardos.</p>
Coordinación General Administrativa	Administración de Recursos Financieros	<p>Se gestiona el presupuesto, se elaboran requisiciones y se realiza la comprobación de gastos, tanto operativos como de programas y acciones.</p>
	Proceso de Archivo	<p>El proceso comprende la concentración, clasificación y expurgación de documentos, así como la actualización e identificación de archivos y la elaboración de su inventario, con el fin de mantener un control documental ordenado y vigente.</p>

Fuente: Secretaría de Bienestar

4.5 Trámites y servicios

Para el 2026 la Secretaría de Bienestar registra 4 trámites y servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, a continuación, se detallan dichos trámites con su unidad administrativa, trámite e hipervínculo.

Tabla 8. Listado de trámites y servicios				
No.	Dependencia	Área Responsable	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
1	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Atención a la Juventud	Prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías.	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDESO-2022-8280-002-A
2	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Atención a la Juventud	Conferencias para las Personas Jóvenes.	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDESO-2022-8280-005-A
3	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Préstamo de instalaciones de uso común de los Centros de Desarrollo Comunitario.	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDESO-2022-8280-003-A
4	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Incorporación a cursos en Centros de Desarrollo Comunitario.	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDESO-2022-8280-004-A

Fuente: Secretaría de Bienestar

4.6 Análisis FODA.

La Secretaría realizó un análisis FODA con la finalidad de ampliar el diagnóstico con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, una vez identificadas se trabajó en una matriz FO, DO y FA, DA, consistente en plantear estrategias para aprovechar las fortalezas y las oportunidades, así como reducir las debilidades y mitigar las amenazas.

Tabla 9. Análisis FODA de la Secretaría de Bienestar	
Fortaleza	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades técnicas y habilidades sociales del personal. 2. Experiencia en el servicio público. 3. Actitud comprometida con el bienestar de la ciudadanía. 4. Estrategias y líneas de acción alineadas al Plan Municipal. 5. Presencia en el territorio para atender a la ciudadanía en distintas ubicaciones. La población identifica a los Centros de Desarrollo Comunitario. 6. Capacidad de convocatoria para programas y acciones municipales por cercanía con la ciudadanía. 7. Programas con reglas de operación 8. Buen manejo de redes sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de organización no actualizado, procesos sin documentar. 2. Los criterios de comprobación establecidos en Ley ralentizan el otorgamiento de apoyos. 3. Sistemas tecnológicos para la gestión de los apoyos, en proceso de actualización.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología e innovación para el desarrollo eficiente de programas. 2. Alianza con organismos de la sociedad civil para impulsar el bienestar, incluidos organismos internacionales. 3. Colaboración con el sector privado, para extender las acciones de gobierno y/o sus alcances. 4. Sinergia con todas las áreas del Ayuntamiento. 5. Capacitación especializada accesible y gratuita. 6. Vincularse a instituciones académicas para estudios e investigaciones. 7. La Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crisis económica. Pobreza y desigualdad social. 2. Violencia e inseguridad. Injerencia del crimen organizado. 3. Cambios de legislación. 4. Inconformidades. Inestabilidad social.

Fuente: Secretaría de Bienestar

Estrategias FO - DO

FO: Son las estrategias para aprovechar las fortalezas y oportunidades y potenciar sus resultados

DO: Son las estrategias para minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades

Estrategias FO	Estrategias DO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación y concertación con universidades y organismos no gubernamentales (F1, O1, O2, O3). 2. Potenciar a los Centros Comunitarios de Desarrollo, con mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para el desarrollo local (F1, F2, F3, F5, F6, O3, O4). 3. Dar información, herramientas e instrumentos metodológicos para la planeación participativa a la Ciudadanía (F4, F7, O3, O4, O7). 4. Promover la capacitación y la certificación de todo el personal administrativo y operativo (F1, F2, O5, O6). 5. Difundir de forma presencial y digital los programas y acciones que realiza la Secretaría y el Ayuntamiento en general (F7, F8, O4, O7). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar para todo el personal capacitación permanente, no obligatoria, en aspectos de planeación, organización, administración, legislación y operación (D1, D2, D4, O1, O5, O6). 2. Revisión del manual de organización de manera colectiva e interactiva, enfocándose en el significado de objetivos y funciones (D2, D3, D4, O4, O7). 3. Diagnóstico pormenorizado de equipamiento, mobiliario y vehículos en existencia en toda la Secretaría, así como diagnóstico de necesidades específicas de cada área (D5, O1, O2, O3, O4).

Fuente: Secretaría de Bienestar

Estrategias FA-DA

FA: Son las estrategias para detener las amenazas a través de nuestras fortalezas.

DA: Son las estrategias para impedir que las amenazas se aprovechen de nuestras debilidades.

Estrategias FA	Estrategias DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación y formación en ciudadanía y políticas públicas (F1, F2, F3, F4, F5, A2). 2. Orientación de presupuesto a los programas de mayor impacto social (F4, F7, A1). 3. Diseño de estrategias de seguimiento presenciales en los CDC y virtuales para delegaciones (F1, F5, F6, F8, A3). 4. Se trabajan estrategias locales de apoyo a las familias más vulnerables con el Consejo de Desarrollo Social y las Juntas de Participación Ciudadana (F4, F5, F6, F7, A5). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación y formación en ciudadanía y políticas públicas a las JPC y Consejos (D1, D2, A2). 2. Optimización del personal operativo y del gasto de operación estableciendo rutas de atención y comunicación virtual (D1 D6 A3). 3. Revisión permanente del Diario Oficial de la Federación y del Periódico Oficial del Estado en temas de Bienestar y participación ciudadana y municipales(D3, D4, A4). 4. Simplificación de trámites (D3, D4, A5).

Fuente: Secretaría de Bienestar

5. Problemática

La problemática pública de la Secretaría de Bienestar se encuentra en el Programa Presupuestario 06 Bienestar. A continuación, se presenta en un formato de esquema dividido por segmentos del árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 5)

SEGMENTO 1

Efecto Superior: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.

Efectos Indirectos

- Inconformidad social.
- Incremento en la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Descontrol en la entrega de programas sociales.

Efecto Directo

Desactualizados criterios para la entrega de programas sociales dirigidos a familias con carencias sociales.

Problemática: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Causa Directa

Insuficiente ejecución y débil focalización de programas sociales con enfoque de participación ciudadana.

Causas Indirectas

- Desactualizado padrón de familias con carencias sociales y rezago identificado.
- Insuficientes apoyos para mujeres identificadas con carencias sociales.
- Limitado número de programas sociales que benefician a las familias identificadas con carencias sociales y rezago.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 5)

SEGMENTO 1

Fin Superior: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines Indirectos

- Conformidad social.
- Disminución en la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Control en la entrega de programas sociales.

Fin Directo

Actualizados criterios para la entrega de programas sociales dirigidos a familias con carencias sociales.

Objetivo: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Medio Directo

Suficiente ejecución y focalización de programas sociales con enfoque de participación ciudadana.

Medios Indirectos

- Actualizado padrón de familias con carencias sociales y rezago identificado.
- Suficientes apoyos para mujeres identificadas con carencias sociales.
- Amplio número de programas sociales que benefician a las familias identificadas con carencias sociales y rezago.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 5)

SEGMENTO 2

Efecto Superior: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.



Efectos Indirectos

- Incremento en la migración de habitantes de zonas rurales a zonas urbanas.
- Subutilización de las tierras.
- Descontrol en la entrega de programas sociales dirigidos a las personas que habitan en zonas rurales.
- Insuficientes apoyos otorgados a las personas agricultoras.

Efecto Directo

Aumento en la desigualdad urbano - rural.

Problemática: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.



Causa Directa

Limitado acceso de las localidades rurales a las oportunidades de desarrollo.

Causas Indirectas

- Escasa representación de la población rural en organismos de participación ciudadana.
- Desactualizado padrón del Registro Municipal Agropecuario.
- Limitado acceso a equipo y herramientas modernos para la producción agropecuaria.
- Insuficientes apoyos rurales ante fenómenos climatológicos.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 5)

SEGMENTO 2

Fin Superior: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines Indirectos

- Disminución en la migración de habitantes de zonas rurales a zonas urbanas.
- Utilización óptima de las tierras.
- Control en la entrega de programas sociales dirigidos a las personas que habitan en zonas rurales.
- Suficientes apoyos otorgados a las personas agricultoras.

Fin Directo

Disminución en la desigualdad urbano - rural.

Objetivo: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Medio Directo

Amplio acceso de las localidades rurales a las oportunidades de desarrollo.

Medios Indirectos

- Amplia representación de la población rural en organismos de participación ciudadana.
- Actualizado padrón del Registro Municipal Agropecuario
- Amplio acceso a equipo y herramientas modernas para la producción agropecuaria.
- Suficientes apoyos rurales ante fenómenos climatológicos.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (3 de 5)

SEGMENTO 3

Efecto Superior: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.



Efectos Indirectos

- Disminución en la asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Incremento del número de personas que enfocan su tiempo de ocio en actividades improductivas para la sociedad.
- Disminución del sentido de pertenencia a la comunidad.

Efecto Directo

Aumento del número de conflictos sociales.

Problemática: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Causa Directa

Insuficiente participación de la población en actividades para la cohesión social.



Causas Indirectas

- Débil identidad colectiva desde la infancia debido a la escasa interacción comunitaria en actividades recreativas, culturales y formativas.
- Ausencia de actividades interinstitucionales en favor de la población que presenta alguna carencia social.
- Deterioro de las instalaciones e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (3 de 5)

SEGMENTO 3

Fin Superior: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines Indirectos

- Aumento en la asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario
- Disminución del número de personas que enfocan su tiempo de ocio en actividades improductivas para la sociedad.
- Aumento del sentido de pertenencia a la comunidad.

Fin Directo

Disminución del número de conflictos sociales.

Objetivo: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Medios Directos

Suficiente participación de la población en actividades para la cohesión social.

Medios Indirectos

- Fortalecida identidad colectiva desde la infancia debido a la amplia interacción comunitaria en actividades recreativas, culturales y formativas.
- Presencia de actividades interinstitucionales en favor de la población que presenta alguna carencia social.
- Rehabilitación de las instalaciones e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (4 de 5)

SEGMENTO 4

Efecto Superior: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.

Efectos Indirectos

- Ineficientes e ineficaces programas sociales.
- Distintas ideologías políticas que generan conflictos
- Desinterés de la población en ser parte de instancias de participación ciudadana.
- Deficiente planeación y programas de trabajo elaborados.

Efecto Directo

Escasa inclusión de los grupos de atención prioritaria en la construcción de políticas públicas.

Problemática: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Causa Directa

Limitada participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.

Causas Indirectas

- Carencia de apoyos y formación en planeación y políticas públicas de las instancias de participación ciudadana.
- Escasa vinculación de las instancias de participación ciudadana a programas o acciones del municipio
- Débil formación política como ciudadanía de las instancias de participación ciudadana.
- Escasa participación de la ciudadanía en la definición de programas sociales.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (4 de 5)

SEGMENTO 4

Fin Superior: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines Indirectos

- Eficientes y eficaces programas sociales.
- Interés de la población en ser parte de instancias de participación ciudadana.
- Eficiente planeación y programas de trabajo elaborados.
- Distintas ideologías políticas que generan armonía.

Fin Directo

Amplia inclusión de los grupos de atención prioritaria en la construcción de políticas públicas.

Objetivo: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Medio Directo

Amplia participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.

Medios Indirectos

- Existencia de apoyos y formación en planeación y políticas públicas de las instancias de participación ciudadana.
- Amplia vinculación de las instancias de participación ciudadana a programas o acciones del municipio.
- Fortalecida formación política como ciudadanía de las instancias de participación ciudadana.
- Amplia participación de la ciudadanía en la definición de programas sociales.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (5 de 5)

SEGMENTO 5

Efecto Superior: Vulneración sistemática de los derechos fundamentales y reducción de las oportunidades de bienestar familiar y desarrollo para la población de atención prioritaria.

Efectos Indirectos

- Incertidumbre ante la sociedad por parte de las personas jóvenes y adolescentes.
- Incremento en el número de personas jóvenes que abandonan sus estudios.
- Incremento del número de personas jóvenes involucradas en actividades ilícitas.
- Insuficientes espacios adecuados para la expresión de las personas jóvenes y adolescentes.

Efecto Directo

Débil sentido de pertenencia a la comunidad por parte de las personas jóvenes.

Problemática: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene deficientes y escasas oportunidades para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Causa Directa

Limitadas oportunidades de participación, formación y atención integral para personas jóvenes y adolescentes.

Causas Indirectas

- Insuficientes organismos de participación ciudadana para personas jóvenes y adolescentes.
- Insuficientes actividades para el sano desarrollo de capacidades físicas, mentales y emocionales de personas jóvenes y adolescentes.
- Carencias económicas de personas jóvenes y adolescentes para acceder a la educación de nivel superior o formación para emprender.
- Limitada participación de los organismos de representación de personas jóvenes y adolescentes.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (5 de 5)

SEGMENTO 5

Fin Superior: La población del municipio vive en condiciones de seguridad, respeto e igualdad, con oportunidades de desarrollo y bienestar familiar.

Fines Indirectos

- Certidumbre ante la sociedad por parte de las personas jóvenes y adolescentes.
- Disminución en el número de personas jóvenes que abandonan sus estudios.
- Disminución del número de personas jóvenes involucradas en actividades ilícitas.
- Suficientes espacios adecuados para la expresión de las personas jóvenes y adolescentes.

Fin Directo

Fortalecido sentido de pertenencia a la comunidad por parte de las personas jóvenes.

Objetivo: La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.

Medio Directo

Amplias oportunidades de participación, formación y atención integral para personas jóvenes y adolescentes.

Medios Indirectos

- Suficientes organismos de participación ciudadana para personas jóvenes y adolescentes.
- Suficientes actividades para el sano desarrollo de capacidades físicas, mentales y emocionales de personas jóvenes y adolescentes.
- Bienestar económico de personas jóvenes y adolescentes para acceder a la educación de nivel superior o formación para emprender.
- Amplia participación de los organismos de representación de personas jóvenes y adolescentes.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: 06 Bienestar Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06Fin. Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, violencia y desigualdad mediante la disminución de carencias sociales y estrategias integrales con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables.	Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
06Propósito. La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.	Porcentaje de ejecución de la estrategia de focalización de programas sociales.	Sistema de registro de demanda y solicitudes de la ciudadanía de la Secretaría de Bienestar.	Las personas solicitantes cumplen con los requisitos para poder tener acceso a un programa social.

6.2 Componentes y actividades de la Secretaría de Bienestar

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C1. Estrategia de focalización y ejecución de programas sociales con enfoque de bienestar y participación ciudadana, implementada.	Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales a las que se les vinculó a un programa social.	Cédulas socioeconómicas aplicadas y padrón de beneficiarios de los programas sociales.	Son familias establecidas y con lazos en su localidad.
06C1A1. Identificación de familias con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales.	Número de Cédulas Únicas de información Socioeconómica (CUIS) aplicadas.	Informes ejecutivos de la Secretaría del Bienestar.	Las familias acceden a proporcionar la información para el levantamiento de la CUIS.
06C1A2. Identificación de mujeres con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales.	Porcentaje de mujeres identificadas con carencias sociales beneficiadas.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las mujeres solicitantes cumplen con los requisitos para poder tener acceso a un programa social.
06C1A3. Implementación de programas sociales para el fortalecimiento de las familias.	Número de programas sociales ejecutados.	Padrón de beneficiarios de los programas sociales.	Las instancias de participación ciudadana colaboran.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C2. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.	Porcentaje de personas productoras agropecuarias que reciben apoyo de la Secretaría de Bienestar Municipal.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	No se presentan contingencias climatológicas.
06C2A1. Operación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.	Número de reuniones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable convocadas.	Actas de las reuniones.	Siguen vigentes las leyes y normas que lo establecen.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C2A2. Actualización del Registro Municipal Agropecuario.	Número de nuevas personas productoras agrícolas registradas.	Registro Municipal agropecuario.	Colaboración de las instancias de participación ciudadana.
06C2A3. Mecanización y modernización de las actividades agropecuarias.	Porcentaje de personas productoras apoyadas con el préstamo de tractores, aerofumigación y cintilla para riego.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las personas productoras solicitan el apoyo y cumplen con los requisitos.
06C2A4. Implementación de la estrategia de apoyos contra los efectos de la sequía a personas productoras ganaderas.	Porcentaje de personas productoras ganaderas beneficiadas con la entrega de granos y forraje.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las personas solicitan el apoyo y cumplen con los requisitos.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C3. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada.	Promedio trimestral de asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Se da mantenimiento a los Centros de Desarrollo Comunitario.
06C3A1. Implementación de actividades para el fortalecimiento de la identidad colectiva.	Asistencia trimestral promedio a los viernes de recreo y campamentos de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Se mantiene la programación de la Secretaría de Educación Pública.
06C3A2. Colaboración interinstitucional con las distintas áreas municipales para la atención en Centros Comunitarios.	Número de acciones de colaboración para la atención en Centros Comunitarios.	Registro de acciones de colaboración en la bitácora de cada Centro de Desarrollo Comunitario.	Las distintas dependencias cuentan con la disposición para poder llevar a cabo actividades en conjunto.
06C3A3. Rehabilitación de espacios para el fortalecimiento de la cohesión social.	Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario rehabilitados.	Informes ejecutivos de la Secretaría del Bienestar.	Se autoriza por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C4. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana que han elaborado un plan o un programa de acciones para atender los problemas o carencias de su demarcación.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las personas que integran Juntas de Participación Ciudadana son proactivas.
06C4A1. Asesoramiento y apoyo a instancias de participación ciudadana.	Promedio de asesorías o apoyos trimestrales, brindados a cada instancia de participación ciudadana.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Se mantienen activas las instancias de participación ciudadana.
06C4A2. Vinculación de instancias de participación ciudadana a las estrategias, programas, o acciones del Municipio.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana involucradas en estrategias, programas o acciones del Municipio.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las instancias de participación ciudadana participan en las actividades propuestas por el ayuntamiento.
06C4A3. Capacitación de instancias de participación ciudadana.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana capacitadas.	Registro de asistencia a la capacitación.	Las instancias de participación ciudadana participan en las capacitaciones.
06C4A4. Participación ciudadana a través de los Comités del Bienestar coadyuvantes en la promoción del desarrollo social constituidos.	Porcentaje de Comités del Bienestar constituidos que cuentan con un programa de trabajo.	Programas de trabajo registrados.	Los integrantes de los comités participan y colaboran.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C5. Fortalecimiento de la participación, formación y atención de personas jóvenes y adolescentes.	Número de jóvenes y adolescentes que participan en actividades municipales de formación, atención y representación.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Las personas jóvenes y adolescentes se interesan y participan en las acciones y actividades que se llevan a cabo.
06C5A1. Operación del Consejo Municipal de las Juventudes.	Número de sesiones realizadas por el Consejo Municipal de las Juventudes.	Actas de las sesiones.	Los integrantes del Consejo Municipal de las Juventudes se mantienen activos.
06C5A2. Promoción, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	Número de actividades realizadas para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	Informes ejecutivos de la Secretaría de Bienestar.	Se mantienen los convenios con las instancias de salud e instituciones educativas.
06C5A3. Otorgamiento de becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	Número de jóvenes que reciben beca.	Registro mensual de becas entregadas.	Los jóvenes solicitan la beca y cumplen con los requisitos para su entrega.
06C5A4. Implementación de la estrategia de atención a personas adolescentes y jóvenes.	Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud.	Actas de asamblea del Consejo.	El Consejo Municipal de las Juventudes se mantiene activo.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 06 de Bienestar.

7.1 Fin y Propósito

Fin /Resumen narrativo					
06F. Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, violencia y desigualdad mediante la disminución de carencias sociales y estrategias integrales con enfoque de derechos humanos.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	38.6% (2025)	38.5%	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	La meta corresponde al 100% en los parámetros de semaforización.		30 diciembre 2026	
Observaciones:	No hay observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal				

Propósito /Resumen narrativo					
06P. La población del Municipio de San Luis Potosí tiene oportunidades integrales para disminuir sus carencias sociales y tener desarrollo comunitario.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de ejecución de la estrategia de focalización de programas sociales.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Anual
Meta de nivel Propósito					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
A: Familias identificadas con carencias que acceden a un programa social del municipio.	Familia	3,471		31 diciembre 2026	
B: Total de familias identificadas.	Familia	3,471			
C: Porcentaje de ejecución de la estrategia de focalización de programas sociales.	Porcentaje	100			
Observaciones:	No hay observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Bienestar y Desarrollo Social				

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 Componente 1. Estrategia de focalización y ejecución de programas sociales con enfoque de bienestar y participación ciudadana, implementada.

Componente 1 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1. Estrategia de focalización y ejecución de programas sociales con enfoque de bienestar y participación ciudadana, implementada.	Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales a las que se les vinculó a un programa social.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de vinculaciones de familias con carencias a programas sociales.	Familia	4,000	0	1,000	2,000	1,000
B: Total de familias identificadas con carencias.	Familia	4,000	0	1,000	2,000	1,000
C: Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales a las que se les vinculó a un programa social.	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1A1. Identificación de familias con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales.	Número de Cédulas Únicas de información Socioeconómica (CUIS) aplicadas.	$B = \Sigma A$	CUIS	4,000 (2025)	4,000	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: CUIS aplicada.	CUIS	4,000	1,000	1,000	1,000	1,000
B: Número total de CUIS aplicadas.	CUIS	4,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Actividad 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1A2. Identificación de mujeres con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales	Porcentaje de mujeres identificadas con carencias sociales beneficiadas.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de mujeres identificadas con carencias sociales beneficiadas.	Mujer	2,800	0	700	1,400	700
B: Total de mujeres identificadas con carencias sociales.	Mujer	2,800	0	700	1,400	700
C: Porcentaje de mujeres identificadas con carencias sociales beneficiadas.	Porcentaje	100%	0	100%	100%	100%

Actividad 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1A3. Implementación de programas sociales para el fortalecimiento de las familias.	Número de programas sociales focalizados y ejecutados.	$B = \Sigma A$	Programa	9 (2025)	9	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	<p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.</p> <p>5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.</p> <p>6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de programas sociales focalizados y ejecutados.	Programa social	9	0	0	5	4
A: Número de programas sociales focalizados y ejecutados.	Programa social	9	0	0	5	4

7.2.2 Componente 2. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.

Componente 2 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.	Porcentaje de personas productoras agropecuarias que reciben apoyo de la Secretaría de Bienestar Municipal.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Subdirección de Desarrollo Rural					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.3 Otorgar insumos para las actividades agropecuarias. 6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Personas productoras agropecuarias que reciben algún apoyo del municipio.	Persona productora	800	80	320	240	160
B: Total de personas productoras agropecuarias registradas.	Persona productora	800	80	320	240	160
C: Porcentaje de personas productoras beneficiadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A1. Operación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.	Número de reuniones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable convocadas.	$B = \sum A$	Reunión	4 (2025)	4	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Subdirección de Desarrollo Rural					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Reunión del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable convocada.	Reunión	4	1	1	1	1
B: Número de reuniones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable convocadas.	Reunión	4	1	1	1	1

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A2. Actualización del Registro Municipal Agropecuario.	Número de nuevas personas productoras agrícolas registradas.	$B = \sum A$	Persona productora	1,900 (2025)	150	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Subdirección de Desarrollo Rural					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Persona productora registrada.	Persona productora	150	0	50	50	50
B: Total de personas productoras registradas.	Persona productora	150	0	50	50	50

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A3. Mecanización y modernización de las actividades agropecuarias.	Porcentaje de personas productoras apoyadas con el préstamo de tractores, aerofumigación y cintilla para riego.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Subdirección de Desarrollo Rural					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Personas productoras registradas y apoyadas con el préstamo de tractores, aerofumigación y cintilla para riego.	Persona productora	200	20	80	80	20
B: Programación de personas productoras registradas beneficiadas.	Persona productora	200	20	80	80	20
C: Porcentaje de personas productoras apoyadas con el préstamo de tractores, aerofumigación y cintilla para riego.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A4. Implementación de la estrategia de apoyos contra los efectos de la sequía a personas productoras ganaderas.	Porcentaje de personas productoras ganaderas beneficiadas con la entrega de granos y forraje.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Subdirección de Desarrollo Rural					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Personas productoras registradas y apoyadas.	Persona productora	600	0	300	300	0
B: Programación de Personas productoras ganaderas registradas beneficiadas.	Persona productora	600	0	300	300	0
C: Porcentaje de personas productoras ganaderas beneficiadas con la entrega de granos y forraje.	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	0%

7.2.3 Componente 3. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada.

Componente 3 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C3.- Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada.	Promedio trimestral de asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario.	$C = A/B$	Persona	18,000 (2025)	21,600	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo. 5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los CDC en acuerdo con la ciudadanía 5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Asistencia trimestral total a los centros de desarrollo comunitario.	Persona	280,800	280,800	280,800	280,800	280,800
B: Número de centros de desarrollo comunitario.	Centro de desarrollo comunitario	13	13	13	13	13
C: Promedio trimestral de asistencia a los Centros de Desarrollo Comunitario.	Promedio	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600

Actividad 1 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C3A1. Implementación de actividades para el fortalecimiento de la identidad colectiva.	Asistencia trimestral promedio a los viernes de recreo y campamentos de los Centros de Desarrollo Comunitario.	$C = A/B$	Porcentaje	750 (2025)	900	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Total de asistentes trimestrales a viernes de recreo y campamentos.	Niña o niño	11,700	11,700	11,700	11,700	11,700
B: Total de Centros de Desarrollo Comunitario.	Centro de desarrollo comunitario	13	13	13	13	13
C: Asistencia trimestral promedio a los viernes de recreo y campamentos de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Promedio	900	900	900	900	900

Actividad 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C3A2. Colaboración interinstitucional con las distintas áreas municipales para la atención en Centros Comunitarios.	Número de acciones de colaboración para la atención en Centros Comunitarios.	$B = \sum A$	Acción	36 (2025)	90	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo :	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Acción de colaboración.	Acción	90	20	20	20	30
B: Número total de acciones de colaboración.	Acción	90	20	20	20	30

Actividad 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C3A3. Rehabilitación de espacios para el fortalecimiento de la cohesión social.	Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario rehabilitados.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo :	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias. 5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario. 6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de Centros de Desarrollo Comunitario rehabilitados.	Centro de desarrollo comunitario	6	0	0	3	3
B: Número total de Centros de Desarrollo Comunitario programados para su rehabilitación.	Centro de desarrollo comunitario	6	0	0	3	3
C: Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario rehabilitados.	Porcentaje	100%	0%	0%	100%	100%

7.2.4 Componente 4. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada.

Componente 4 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana que han elaborado un plan o un programa de acciones para atender los problemas o carencias de su demarcación.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	30% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Ciudadanía					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de instancias de participación ciudadana que cuentan con un plan o programa.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
B: Total de instancias de participación ciudadana programadas para realizar un plan.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
C: Porcentaje de instancias de participación que elaboraron un plan o programa.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A1 Asesoramiento y apoyo a instancias de participación ciudadana.	Promedio de asesorías o apoyos trimestrales, brindados a cada instancia de participación ciudadana.	$C = A/B$	Asesoría o apoyo	1 (2025)	1	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Ciudadanía y Subdirección de Atención a Carencias Sociales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Total de asesorías o apoyos dados a las instancias de participación ciudadana.	Asesoría o apoyo	1,400	350	350	350	350
B: Número total de instancias de participación ciudadana.	Instancia de participación	1,400	350	350	350	350
C: Promedio de asesorías o apoyos.	Promedio	1	1	1	1	1

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A2. Vinculación de instancias de participación ciudadana a las estrategias, programas, o acciones del Municipio.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana involucradas en estrategias, programas o acciones del Municipio.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	30% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Ciudadanía y Subdirección de Atención a Carencias Sociales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de instancias de participación ciudadana involucradas en estrategias, programas o acciones del municipio.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
B: Número total de instancias de participación ciudadana.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
C: Porcentaje de instancias de participación ciudadana involucradas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A3. Capacitación de instancias de participación ciudadana.	Porcentaje de instancias de participación ciudadana capacitadas.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	30% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Ciudadanía y Subdirección de Atención a Carencias Sociales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
Número de instancias de participación ciudadana capacitadas.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
B: Número total de instancias de participación ciudadana.	Instancia de participación	350	50	100	100	100
C: Porcentaje de instancias de participación ciudadana capacitadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A4. Participación ciudadana a través de los Comités del Bienestar coadyuvantes en la promoción del desarrollo social constituidos.	Porcentaje de Comités del Bienestar constituidos que cuentan con un programa de trabajo.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	50% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Ciudadanía y Subdirección de Atención a Carencias Sociales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de Comités del Bienestar que cuentan con programa de trabajo.	Comité del Bienestar	100	20	20	30	30
B: Total de Comités del Bienestar.	Comité del Bienestar	100	20	20	30	30
C: Porcentaje de Comités del Bienestar constituidos que cuentan con un programa de trabajo.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

7.2.5 Componente 5. Fortalecimiento de la participación, formación y atención de personas jóvenes y adolescentes

Componente 5 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5. Fortalecimiento de la participación, formación y atención de personas jóvenes y adolescentes.	Número de jóvenes y adolescentes que participan en actividades municipales de formación, atención y representación.	$B = \sum A$	Persona joven	10,000 (2025)	10,000	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Atención a la Juventud					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Jóvenes que participan en actividades municipales de formación, atención y representación.	Persona joven	10,000	2,000	2,000	4,000	2,000
B: Total de jóvenes participantes.	Persona joven	10,000	2,000	2,000	4,000	2,000

Actividad 1 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5A1. Operación del Consejo Municipal de las Juventudes.	Número de sesiones realizadas por el Consejo Municipal de las Juventudes.	$B = \sum A$	Sesión	10 (2025)	12	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Atención a la Juventud					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Sesión realizada.	Sesión	12	3	3	3	3
B: Número de sesiones totales.	Sesión	12	3	3	3	3

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5A2. Promoción, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	Número de actividades realizadas para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	$B = \sum A$	Actividad	10 (2025)	15	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Atención a la Juventud					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades. 6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia. 6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad realizada.	Actividad	15	4	4	4	3
B: Número de actividades realizadas para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	Actividad	15	4	4	4	3

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5A3. Otorgamiento de becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	Número de jóvenes que reciben beca.	$B = \sum A$	Persona joven	500 (2025)	500	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Atención a la Juventud					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Joven que recibe su beca.	Persona joven	500	500	500	500	500
B: Número de jóvenes becados total.	Persona joven	500	500	500	500	500

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5A4. Implementación de la estrategia de atención a personas adolescentes y jóvenes.	Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud.	$B = \sum A$	Persona joven	3 (2025)	4	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría de Bienestar Municipal/ Dirección de Atención a la Juventud					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades. 6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia. 6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Proyecto presentado por el Consejo Municipal de las Juventudes.	Proyecto	4	0	2	1	1
B: Número de proyectos total.	Proyecto	4	0	2	1	1

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
Esperanza del agua	2.5 Proveer a las familias del municipio con soluciones de almacenamiento de agua para su mayor accesibilidad, para uso doméstico y para las actividades productivas del campo							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de familias beneficiadas con soluciones de almacenamiento de agua.	Familia	1,500	2024	2,500	2,500	2,500	Secretaría de Bienestar / Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	Tercer trimestre

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.1 Promover la integración y operación de las instancias de representación y de participación ciudadana en todo el territorio del municipio, de manera democrática, pacífica, inclusiva y con equidad.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de demarcaciones del municipio de San Luis Potosí, con su Junta de Participación Ciudadana operando.	Porcentaje	80%	2024	85%	85%	85%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Ciudadanía	Segundo trimestre

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.2 Fortalecer el tejido y la cohesión social, transformando los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en espacios interactivos donde se desarrollen y compartan los talentos locales, que sean de recreación, de convivencia social, de educación y de organización ciudadana.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de incremento del promedio de asistencia a los espacios y las actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	0	2024	20%	20%	20%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Segundo trimestre

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.4 Involucrar a la ciudadanía en la orientación del presupuesto del municipio de San Luis Potosí que responda a sus principales necesidades sociales.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de recursos aprobados por mecanismos de participación ciudadana respecto al total de las aportaciones federales del ramo 33 recibidas.	Porcentaje	100%	2024	100%	100%	100%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Ciudadanía	Cuarto trimestre

Eje	Objetivo							
Ciudad familiarmente sostenible	6.6 Promover una mejora en la calidad de vida de personas jóvenes y sus familias, mediante su desarrollo académico y personal, para facilitar el acceso a empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento en el ámbito profesional							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de jóvenes becados que conservan su beca	Porcentaje	80%	2024	90%	90%	90%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Atención a la Juventud	Segundo trimestre

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Gobernanza Participativa	5.1 Promover la integración y operación de las instancias de representación y de participación ciudadana en todo el territorio del municipio, de manera democrática, pacífica, inclusiva y con equidad.
Estrategia	Líneas de acción
5.1.2 Fortalecer a las Juntas de Participación Ciudadana en la definición y orientación de acciones para el bienestar y el desarrollo social, mediante herramientas que ayuden a mejorar sus demarcaciones.	5.1.2.1 Incentivar a las Juntas de Participación Ciudadana a presentar proyectos por área o tema para su demarcación.
	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada.
	5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.
5.1.3 Dar a la ciudadanía, a sus instancias de representación y a las Juntas de Participación Ciudadana (JPC) las herramientas necesarias para la elaboración de planes, programas y proyectos que resuelvan sus problemáticas y atiendan las carencias de su colonia o localidad.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.
	5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión.
5.1.4 Mejorar la cobertura y operación de la participación ciudadana, mediante consejos y comités, enfocadas a la atención de necesidades sociales.	5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones.
	5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.

Eje	Objetivo
Gobernanza Participativa	5.4 Involucrar a la ciudadanía en la orientación del presupuesto del municipio de San Luis Potosí que responda a sus principales necesidades sociales.
Estrategia	Líneas de acción
5.4.1 Diseñar mecanismos de presupuesto participativo conforme a la legislación vigente.	5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.
	5.4.1.2 Vincular al Consejo de Desarrollo Social con otras experiencias nacionales en materia de presupuesto participativo.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.1 Abatir las carencias o rezagos de las familias en condición de pobreza a través de la focalización de los programas sociales para su atención.
Estrategia	Líneas de acción
6.1.1 Desarrollar acciones integrales de apoyo a familias con carencias sociales. 6.1.2 Fortalecer al sector rural mediante técnicas de cultivo, manejo de huerto y la tecnificación agrícola y ganadera.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
	6.1.1.2 Contribuir al mejoramiento de la vivienda mediante apoyos dirigidos a abatir sus carencias.
	6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna.
	6.1.1.4 Apoyar con insumos para la educación.
	6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados.
	6.1.2.3 Otorgar insumos, para las actividades agropecuarias.
	6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas.
	6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles
6.1.2.7 Otorgar semillas mejoradas a productores agrícolas para mejorar su rentabilidad.	

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.2 Mejorar la cobertura de los servicios de salud con atención médica de calidad en áreas urbanas y rurales.(DIF)
Estrategia	Líneas de acción
6.1.2 Desarrollar acciones de información, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y personas jóvenes.	6.1.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.
	6.1.2.2 Gestionar la integración de la atención psicológica y psiquiátrica en las instituciones de salud.
	6.1.2.3 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.6 Promover una mejora en la calidad de vida de personas jóvenes y sus familias, mediante su desarrollo académico y personal, para facilitar el acceso a empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento en el ámbito profesional.
Estrategia	Líneas de acción
6.6.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a una educación digna.	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a una educación digna.
	6.6.1.2 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.
	6.6.1.3 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.
	6.6.1.4 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal.
	6.6.1.5 Promover el Premio Municipal de la Juventud.

Eje	Objetivo
Esperanza del Agua	2.5 Proveer a las familias del municipio con soluciones de almacenamiento de agua para su mayor accesibilidad, para uso doméstico y para las actividades productivas del campo.
Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Apoyar a las familias de las localidades rurales y las urbanas marginadas para un mayor y mejor acceso al agua.	2.5.1.2 Apoyar con asesoría técnica y material en la rehabilitación de pozos comunitarios.
	2.5.1.3 Construir bordos de abrevadero en las comunidades.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

EJE PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>EJE 5 Gobernanza Participativa</p> <p>Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, para contribuir a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible</p>	Bienestar (06)	Secretaría de Bienestar

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 1 de 5	06C1. Estrategia de focalización y ejecución de programas sociales con enfoque de bienestar y participación ciudadana, implementada.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Actividad 1 de 3	06C1A1. Identificación de familias con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales.	5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Actividad 2 de 3	06C1A2. Identificación de mujeres con carencias sociales y rezagos, como población objetivo de los programas sociales.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Actividad 3 de 3	06C1A3. Implementación de programas sociales para el fortalecimiento de las familias.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo. 5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 2 de 5	06C2. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.	5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.3 Otorgar insumos para las actividades agropecuarias. 6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
Actividad 1 de 4	06C2A1. Operación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
Actividad 2 de 4	06C2A2. Actualización del Registro Municipal Agropecuario.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
Actividad 3 de 4	06C2A3. Mecanización y modernización de las actividades agropecuarias.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
Actividad 4 de 4	06C2A4. Implementación de la estrategia de apoyos contra los efectos de la sequía a personas productoras ganaderas.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
Componente 3 de 5	06C3. -Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los CDC, dirigido a personas con discapacidad: en oficios para favorecer el autoempleo. 5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los CDC en acuerdo con la ciudadanía. 5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Actividad 1 de 3	06C3A1. Implementación de actividades para el fortalecimiento de la identidad colectiva.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.
Actividad 2 de 3	06C3A2. Colaboración interinstitucional con las distintas áreas municipales para la atención en Centros Comunitarios	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.
Actividad 3 de 3	06C3A3. Rehabilitación de espacios para el fortalecimiento de la cohesión social.	5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias. 5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario. 6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.
Componente 4 de 5	06C4. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada.	5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.
Actividad 1 de 4	06C4A1. Asesoramiento y apoyo a instancias de participación ciudadana.	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.
Actividad 2 de 4	06C4A2. Vinculación de instancias de participación ciudadana a las estrategias,	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
	programas, o acciones del Municipio.	5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.
Actividad 3 de 4	06C4A3. Capacitación de instancias de participación ciudadana.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afro-mexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.
Actividad 4 de 4	06C4A4. Participación ciudadana a través de los Comités del Bienestar coadyuvantes en la promoción del desarrollo social constituidos.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.
Componente 5 de 5	06C5. Fortalecimiento de la participación, formación y atención de personas jóvenes y adolescentes.	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.
Actividad 1 de 4	06C5A1. Operación del Consejo Municipal de las Juventudes.	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.
Actividad 2 de 4	06C5A2. Promoción, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y emocionales de adolescentes y jóvenes.	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades. 6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia. 6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Actividad 3 de 4	06C5A3. Otorgamiento de becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.
Actividad 4 de 4	06C5A4. Implementación de la estrategia de atención a personas adolescentes y jóvenes.	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades. 6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia. 6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Atención a la Ciudadanía	7.2.2.1 Concertar acuerdos con la ciudadanía, grupos y organizaciones a través del diálogo propositivo. 7.2.2.2 Canalizar solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas para su atención a las áreas competentes del municipio. 7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas. 7.2.2.10 Crear un área especializada para la atención de las demandas y necesidades de la población LGBTTTTIQA +. 7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.
Focalización de los programas sociales	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Ejecución de los programas sociales	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Ejecución del programa Becas para la Educación Superior	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.
Consejo Municipal de la Juventud	6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral. 6.6.1.5 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal. 6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud
Elección de ganadores(as) del Premio a la Juventud en sus diversas modalidades	6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.
Programación de Actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario	5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía. 6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.
Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario	5.2.2.1 Realizar diagnóstico para la ubicación idónea de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía. 5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.
Capacitación a las JPC y al Consejo	5.1.2.1 Incentivar a las Juntas de Participación Ciudadana a presentar proyectos por área o tema para su demarcación. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones. 7.2.2.5 Brindar capacitación a las juntas de participación ciudadana y consejeros de desarrollo social municipal, para ampliar sus conocimientos sobre las capacidades y atribuciones del gobierno municipal.
Proceso de acompañamiento a las JPC y al Consejo	5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada. 5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores. 5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones. 7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.
Integración de comités de obra y comités del agua en la zona rural	5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan. 5.1.4.1 Ampliar la red de Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia social y fomentar la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras. 5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones. 5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social. 7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.
Administración de Recursos Humanos	7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas. 7.1.1.6 Establecer coordinación intramunicipal para la generación y actualización de protocolos de actuación en casos de violencia. 7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno. 7.1.3.6 Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos para el fortalecimiento a la cultura de la transparencia, gobierno abierto y la protección de datos personales. 7.1.4.1 Capacitar en materia de planeación estratégica, Metodología del Marco Lógico y Objetivos de Desarrollo Sostenible al personal municipal. 7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	7.2.2.7 Capacitar a todas las áreas del municipio en perspectiva de discapacidad y en los derechos de pueblos y comunidades indígenas, para una atención adecuada y respetuosa de su diversidad.
Administración de Recursos Materiales	7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas. 7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno. 7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.
Administración de Recursos Financieros	7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas. 7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno. 7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.
Proceso de Archivo	7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno. 7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.

8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Secretaría de Bienestar	Construir Ciudadanía una razón	Se vincula a las JPC, el CDSM, los Comités de Bienestar y Comités de obra a toda la estructura del H. Ayuntamiento para la comunicación y la colaboración permanente en la construcción de políticas públicas, estrategias, programas y proyectos	<p>5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.</p> <p>5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones.</p> <p>5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones.</p> <p>5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.</p> <p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p>
2	Secretaría de Bienestar	Alcanzar el Bienestar una razón	Se identifican las demarcaciones con más carencias sociales a través de un diagnóstico cuantitativo, cualitativo y participativo, para el diseño y focalización de proyectos y	<p>6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.1.1.4 Apoyar con insumos para la educación.</p> <p>6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados.</p>

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			acciones que abatan las carencias sociales de las familias.	
3	Secretaría del Bienestar	Fortalecer el Campo una razón	Se registra a las personas productoras agrícolas, ganaderas y forestales como sujetos de atención prioritaria para impulsar su productividad con herramientas y maquinaria y, se apoya en situación de contingencia	<p>6.1.2.3 Otorgar insumos, para las actividades agropecuarias.</p> <p>6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas.</p> <p>6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.</p> <p>6.1.2.7 Otorgar semillas mejoradas a productores agrícolas para mejorar su rentabilidad.</p>
4	Secretaría de Bienestar	Crear Centros de Aprendizaje para la ciudad una razón	Se posicionan los Centros de Desarrollo Comunitario como espacios interactivos tanto para el desarrollo de habilidades y capacidades individuales, como para el fortalecimiento de la familia y la cohesión social	<p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.</p> <p>5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias.</p> <p>5.2.2.1 Realizar diagnóstico para la ubicación idónea de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.</p> <p>6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.</p>

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
5	Secretaría de Bienestar	Impulsar a las Juventudes una razón	Se trabaja con y para las juventudes en desarrollar iniciativas que generen mayores oportunidades para tener una vida plena	<p>6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.</p> <p>6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades.</p> <p>6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia.</p> <p>6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia.</p> <p>6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.</p> <p>6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.</p> <p>6.6.1.5 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal.</p> <p>6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud.</p>

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Derecho al desarrollo y problemática municipal: Diseño de propuestas de solución a problemas públicos locales, Dra. Yolanda Camacho Zapara, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.
- Planeación y Presupuestación Pública, Profesor: José Mejía Lira, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Planeación y Presupuestación Pública, Dra. Martha Yalú Gutiérrez Mendoza, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Teoría General de Sistemas y Administración, López González Nayelli, Guerrero Meraz Bryan, Moreno Valero Abraham Guadalupe, Vázquez Muñiz Mariana Montserrat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., publicado en la Gaceta Municipal no. 32, enero de 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Mtro. Edmundo Azael Torrescano Medina
Secretario de Bienestar
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaria Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Anexo 1. Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar Municipal.

En el siglo pasado los municipios de México operaban con un presupuesto que solo alcanzaba a cubrir los gastos en recursos humanos y la operación de los servicios básicos a los que están obligados por Ley, para la inversión en infraestructura dependían de las inversiones de secretarías federales principalmente y un poco por parte de las entidades federativas; la gestión de recursos era su principal tarea.

Esto cambia radicalmente con la creación del Ramo presupuestal 33 de Aportaciones transferidas a Estados y Municipios, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) creada el 25 de mayo de 1992, era la responsable de realizar todos los programas de infraestructura social en el país, así que se convierte en la entidad normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de este Ramo presupuestario, que le da a los municipios por primera vez en la historia, el presupuesto necesario para resolver las carencias de infraestructura básica en servicios de electricidad, agua potable, y saneamiento; infraestructura educativa, de salud, de comunicación, etcétera, sin tener que depender de convenios con la federación.

A partir de la publicación de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas a Estados y Municipios del Estado de San Luis Potosí (LAATEM) el 16 de marzo de 1999, que regula la administración de los fondos del Ramo 33, los municipios están obligados a crear un área que coordine la integración y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social (CODESOL), como la instancia que toma las decisiones sobre el destino del FAIS y el FORTAMUN.

De esta manera en las estructuras municipales se incorpora un área que en la gran mayoría de municipios se denomina Coordinación de Desarrollo Social.

En el caso del Municipio de San Luis Potosí esta coordinación se incorpora a la Dirección de Participación Ciudadana que se vinculaba a las Juntas de Mejora, antecesoras de las actuales Juntas de Participación Ciudadana, para a través de estas integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal, normado por la LAATEM.

Es hasta el 2010 cuando se crea la Dirección de Desarrollo Social permaneciendo así hasta el 2023 que se transforma en la Secretaría de Bienestar congruente con la evolución que se ha dado a nivel federal de las instituciones encargadas del desarrollo social y de los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Realizamos primero un análisis histórico de la Estructura y funciones de las instancias del municipio que atendían el tema de la pobreza, las carencias sociales, el desarrollo social y la participación ciudadana.

La estructura más documentada del área encargada del desarrollo social en el municipio de San Luis Potosí después de la emisión de la LAATEM es la de la administración 2004 – 2006:



Todavía no aparece en esta estructura referencia al Consejo de Desarrollo Social Municipal y nada orientado a la participación ciudadana como indica el nombre de la Dirección y Subdirección.

Es hasta el 2010 que se publica el Manual General Organización del Ayuntamiento de San Luis Potosí donde se puede ver el gran cambio que sufre la estructura; se transforma en una Dirección General de Desarrollo Social con cuatro Direcciones: Cultura, Desarrollo Comunitario, Organización Social y Desarrollo Rural.



De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen la Subdirección de Deportes y la Subdirección de Programas Sociales, una Coordinación de la Mujer y un Sistema Municipal de Mediación (Justicia Cívica en la actualidad).

Es la Dirección de Organización Social la que se encarga de la conformación de las Juntas de Mejora y el Consejo de Desarrollo Social, así como de la recepción de peticiones y las obras de infraestructura.

En la siguiente administración en 2014 pasa a ser Dirección de Desarrollo Social entre sus funciones está: “Realizar las acciones necesarias para procurar que la apertura programática del Ramo 33 se destine exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros correspondientes”, “Evaluar y monitorear los indicadores de desempeño de obras y acciones del Ramo 33, con el fin de que cumplan los objetivos a los que se encuentran destinados los fondos” y “Promover la construcción de una base social, que ejerza rectoría en la participación ciudadana, para la mejora de la salud entre la población municipal.”

En la administración 2015 -2018, se mantienen las subdirecciones de Deportes, Programas Sociales, Atención a Grupos en Desventaja Social, de Centros Comunitarios y Vinculación, de Organización Social, de Desarrollo Rural y se incorpora la Subdirección de Atención a la Juventud. No cambian ni objetivos ni funciones de la Dirección, ni de las subdirecciones que permanecen, solo se establecen las de la nueva Subdirección de Atención a Jóvenes.

En el período 2018 – 2021 se mantienen las subdirecciones de Programas Sociales, de Centros Comunitarios y Vinculación, de Organización Social, de Desarrollo Rural, de Atención a la Juventud; la de Atención a Grupos en Desventaja Social desaparece y se crean la Subdirecciones de Mejoramiento de Infraestructura Social y la de Participación Ciudadana.